

publicación de la última publicación.

a/12151/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 102199865 de ZHUNGUR TOAPANTA MARTHA HAIDE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

a/12151/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 103432282 de LUZ PAILLACHO PAILLACHO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

a/12151/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 120353230 de PAZMINO PUENTE OLGA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

a/12151/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 120325527 de JORGE ROSERO CISNEROS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

a/12151/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 102750957 de VEGA GUERRERO RUBI MAGALI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

a/12151/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 102825551 de BEATRIZ CHIQUITO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

a/12151/A.R

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586410359 de MORETA LOAIZA EDWIN RAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586206187 de NOVIA VINCES FRANCISCO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 593048836 de AGUIRRE MARTINEZ MIGUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586343865 de QUINO NEZ GRACIA LEIDEN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581220738 de GUANANGA YAMBA GLADIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586195703 de OLLA CLAVIJO JUAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586195703 de OLLA CLAVIJO JUAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

a/12152/A.R

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROAUTO C.A.

Se comunica al público que la compañía PROAUTO C.A., aumentó su capital en US\$ 640.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4077 de 14 AGO. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1'000.000 está dividido en 1'000.000 de acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 14 AGO. 2001

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

a/2163/A.R

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES DEBRET S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de julio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.4060 de 9 AGO. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 18.000,00 está dividido en 18.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 9 AGO. 2001

**Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA MATRIZ**

a/217287/A.R